



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de septiembre de 1989

Número 61

SECCION SEGUNDA

PÓDER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 109/973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "San Juan Tuxtepec", municipio de Chapa de Mota, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3890 de fecha 5 de julio de 1989 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "San Juan Tuxtepec", municipio de Chapa de Mota, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 7 de mayo de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 15 de mayo de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de julio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 15 de agosto de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas: habiéndose levantado acta de desavecinamiento ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., meses 26 de Sept. de 1989 | No. 61

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3537, 3538, 3539, 3540, 3541, 3542, 3544, 3545, 3547, 3556, 3532, 3535, 3546, 3549, 3550, 3548, 3551, 3552, 3553, 3554, 3557, 3555, 3558 y 3561.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3533, 3553, 3559, 3560, 3535, 3543, 3477 y 3476.

(Véase de la primera página)

no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 26 de julio de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose del acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales presentes no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente, y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO PRIMERO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente, el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 15 de mayo de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, relativa a la parcela de Domingo Cedillo Dionicio, amparada con el certificado 1779358 a la audiencia de pruebas y alegatos compareció Paula Becerril, esposa del titular para reclamar tres cuartos de hectárea de la parcela de su esposo que tiene en posesión Pedro Domínguez Martínez, esta persona también compareció a esta audiencia y manifestó que nomás levantaba la cosecha y le dejaría el terreno que reclama la señora Paula Becerril, esta Comisión Agraria Mixta, resuelve: procede a dejar los derechos a salvo del titular para que en caso de que no se cumpla este acuerdo los haga valer en forma que estime pertinente. Por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 15 de mayo de 1989, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "San Juan Tuxtepec", municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Hilario Miranda, 2.—José Felipe Valencia y 3.—Francisco Valerio Atilano, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1779370, 1779374 y 1779258.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "San Juan Tuxtepec", municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, a los CC. 1.—Margarito Miranda Angela, 2.—Paulina Rodríguez Vda. de Valencia y 3.—María Demetria Vda. de A. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "San Juan Tuxtepec", municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agraria Nacional, Dirección General de Información para su inscripción y anotación correspondiente. Así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de agosto de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—
El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José A. Cruz Santiago.**—
El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1100/88, **AMALIA HIGUERA GARCIA** promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio propiedad particular sin denominación especial ubicado en San Francisco Acuautla, México, que mide y linda; norte: 29.58 m con Elvira Barrera Delgado; sur: 10.00 m con Félix Miranda; otro sur de 6.40 m con Julio Ortega Rivera; otro sur de 10.60 m con Julio Ortega Rivera; oriente: 35.85 m con Félix Miranda y Elvira Barrera Delgado y poniente: 23.45 m con carretera San Francisco; otro poniente de 3.40 m con Julio Ortega Rivera; y otro poniente de 9.00 m con Julio Ortega Rivera. Superficie de 848.04 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica. 3537.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1390/89.

JUAN REYES PASTEN promueven en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno rústico de labor temporal y de común repartimiento denominado "Buenavista", ubicado en el pueblo de Tepexpan, municipio de Acolman, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 39.60 m con Francisco Macario; sur: 37.95 m con Leandro Ramírez; oriente: 29.92 m con Jesús González; poniente: 23.70 m con Francisco Macario, con superficie aproximada de 1,026.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 14 de septiembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.**—Rúbrica. 3538.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1376/89.

MARIA MANDUJANO GOMEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el Barrio de la Concepción, de la ciudad de Texcoco, México, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 8.49 m con calle Zarco; sur: 6.19 m con Sacramento Morales; sur: 2.30 m con Sacramento Morales; oriente: 6.55 m con José Luis Mandujano; oriente: 2.05 m con José Luis Mandujano; poniente: 8.60 m con Federico González, con superficie de 73,014.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco Estado de México, a 8 de septiembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.**—Rúbrica. 3539.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el expediente número 70/287, el señor ALVARO GONZALEZ GARDUÑO hermano de él de cujus, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAFAEL GONZALEZ GARDUÑO, el C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó llamarse a juicio a las personas que se crean con igual o mejor derecho en esta sucesión por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, a fin de que comparezcan al local de este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, mencionando el nombre de las personas denunciadas y el grado de parentesco que tienen con el autor de la sucesión, dejando desde luego sin efecto la citación para sentencia. Dado a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3540.—26 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente 961/1989-1.

J. CARMEN RICO ROBLES promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar posesión respecto del lote de terreno denominado "Fracción terreno de Jesús del Monte", ubicado en domicilio conocido en el poblado de Jesús del Monte, perteneciente a Santiago Yacuitlapan, municipio de Huixquilucan, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 34.00 m con propiedad del señor Anastasio Pérez del Río; al sur: 34.00 m con propiedad del señor Santiago Pérez del Río; al oriente: 25.00 m con propiedad del señor Santiago Pérez del Río; al poniente: 25.00 m con camino público. Superficie: 850.00 m y su calidad es de segunda de temporal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los siete días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3541.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente 1021/1989-1.

MIGUEL ANGEL ESCAMILLA ARROYO promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del inmueble denominado "La Cantera", ubicado en la colonia Loma Linda, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 15.00 m con el señor Juan Pedro Casa Gutiérrez; al sur: 18.00 m con avenida de las Flores; al oriente: 19.50 m con calle Roble; al poniente: 19.30 m con la señora Antonia Velázquez de López. Superficie: 317.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, con intervalos de diez días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3542.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 331/89, CELESTINO MARTINEZ RIOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la cabecera del municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 19.00 m con Leonides Ruiz de la Peña; sur: 26.60 m con calle sin nombre; oriente: 31.40 m con carretera a Ixtlahuaca y al

poniente: 30.00 m con Martín Faustino Sánchez. El objeto es obtener título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

3544.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JESUS LOPEZ DE LA ROSA bajo expediente 1489/89, promueve, por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del inmueble predio sin nombre en la colonia Ampliación Norte Iztacala, calle Agustín Melgar número 9, municipio de Tlalnepantla, Estado de México y que mide y linda; al norte: en 20.35 m con Victoria Padilla; al sur: en 19.85 m con Piedad Domínguez Cruz; al oriente: en 9.20 m con calle de Agustín Melgar; al poniente: en 8.95 m con propiedad privada, teniendo una superficie total de 182.30 metros cuadrados.

Por auto de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en Toluca, México, Tlalnepantla, México, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Alcarán Vened.—Rúbrica.

3545.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FRANCISCO CHAVARRIA VILLEDA bajo el expediente 1488/89-2, promoviendo por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el Primer Barrio de Cahuacan, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 36.30 m con Ernestina Dolores de Reyes; al sur: en 30.00 m con Gabriel Rivera Herrera; al oriente: 12.50 m con propiedad privada; al poniente: en 8.00 m con Alvaro Macedo Martínez; al suroeste en 4.80 m con Cándido Ayala Ortega, arrojando una superficie de 401.13 m².

Por auto de fecha treinta y uno de agosto del año en curso el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de diez en diez días y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3547.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1036/89, ELISEO APARICIO HERNANDEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Xaltipac", ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco México, mide y linda; norte: 16.00 m con Martín Aparicio; sur: 16.00 m con Margarito López; oriente: 5.20 m con calle 5 de febrero; poniente: 5.20 m con Regilio Durán; con superficie total de 83.20 m².

Publícase por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca México. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Emilio Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3556.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPRESAS PRIVADAS, S. A.

ENRIQUEZ LOZANO MARTHA MARCELA Y ENRIQUEZ LOZANO PIJAR en el expediente número 2165/88, que se tramita en este juzgado, le demanda el otorgamiento y firma de escritura ante notario del contrato de compraventa de fecha veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, respecto del inmueble ubicado en el lote 16, manzana 10, fraccionamiento "Capistrano", y casa en él construida marcada con el número 65, calle Pasadena, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los cinco días de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acordos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3532.—26 septiembre, 6 y 19 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor: OSCAR GUILLERMO FLORES VILLEGAS

La señora MARIA VITALIANA PARTIDA PUIJDO le demanda en el expediente número 953/988, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3533.—26 septiembre, 6 y 19 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

MARTHA GALEANA VEGA, "Demandada"

RENATO RODRIGUEZ promueve en su contra, expediente número 2810/88, juicio ordinario civil divorcio necesario y otras prestaciones a que se refiere, ignorándose su domicilio se le emplaza por edicto para que comparezca a juicio dentro del término de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría, las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este juzgado tribunal copia íntegra a esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, dado el presente en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Doy fe.—Rúbrica.

3546.—26 septiembre, 6 y 19 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. VIRGINIA SERNA SOLIS

RAQUEL CASTRO RIVERA en el expediente marcado con el número 1419/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 19 intermedio de la manzana 46 de la colonia Maravillas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con calle Chalco; al sur: 8.50 m con lote 20; al oriente: 16.50 m con lote 19 esquina; al poniente: 16.50 m con lote 1. Con una superficie total de 140.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá conte toda esta en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3549.—26 septiembre, 6 y 19 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, Y ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR

GERARDO MONTALVO GARCIA en el expediente marcado con el número 1215/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 37 de la manzana 15 "A", de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 36 de la misma manzana; al sur: 16.82 m con lote 38 de la misma manzana; al oriente: 9.00 m con calle 21; al poniente: 9.00 m con lote 13 de la misma manzana. Con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada ésta en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3550.—26 septiembre, 6 y 19 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1060/89.

OFELIA MARTINEZ DE MORALES promueve diligencias de inmatriculación, respecto a una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, México, que mide y linda; al norte: en 10.90 m y linda con propiedad de María de Jesús Martínez de Sánchez; al sur: en 10.55 m con José Sánchez Serrano; al oriente en 6.53 m con calle Francisco I. Madero y al poniente en 6.55 m con José C. Cedillo Yescas, teniendo una superficie de 71.04 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, expedido a los quince días del mes de junio de 1989.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3548.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA CORONA SANDOVAL Y

MANUEL ESTRADA CRUZ

RUIZ SANTIAGO MOISES en el expediente 338/89, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 9, de la manzana 19, de la colonia Ampliación José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 9.50 m con lote 6; al sur: 9.50 m con avenida 12; al oriente: 20.00 m con lotes 8 y 7; al poniente: 20.00 m con avenida de Las Torres, con una superficie de 190.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3551.—26 septiembre, 6 y 19 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1409/89

Tercera Secretaría.

NESTOR GONZALEZ CEBALLOS promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Zanja", ubicado en la calle de Tlacuilolpan sin número, en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.50 m con Margarito Pórges y Josefina Escalante; al sur: 25.50 m con calle Tlacuilolpan; al oriente: 50.70 m con Petra Morales Cando; al poniente: 50.70 m con Carlos Morales Sánchez; con una superficie aproximada de: 1,292.85 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de septiembre de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3552.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 383/89, el C. ALONSO VAZQUEZ SUAREZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en cerrada de Vicente Guerrero, municipio de San Bartolo Morelos, México, distrito judicial de Ixtlahuaca, México; con las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.90 m con Eligio Castillo; sur: 11.00 m con callejón sin nombre; oriente: 17.10 m con Simona Martínez; poniente 17.30 m con terreno del H. Ayuntamiento; con una superficie de 197.00 m².

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México; para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3553.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRUZ CASTILLO AGUILERA DE PADILLA

MARIA JOSEFINA NAZARIA RAMIREZ RUIZ, en el expediente 853/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana número 263 de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 17 m con lote 23; al sur: 17 m con lote 25; al oriente: 09.00 m con lote 49; al poniente: 09.00 m con calle Mariquita Linda, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que al término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de lista y Boleín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Cedín.—Rúbrica.

3554.—26 septiembre, 6 y 19 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1166/89, RAUL HERNANDEZ TIRADO promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Lincolntita", ubicado en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Unión; sur: 20.00 m con Carlos Granados; oriente: 50.00 m con Florentino Juárez Pedregal; poniente: 50.00 m con Narcario Prado Anacleto.

Publíquese tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3557.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HILARIO FRAGOSO RODRIGUEZ

MERCEDES CAMACHO DE AGUILAR, en el expediente 1491/89, le demanda la usucapción del lote de terreno número 9 de la manzana 17 de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 18.00 m con lote 10; al sur: 18.00 m con lote 8.00; al poniente: 7.00 m con calle 18; al oriente: 7.00 m con lote 8; con una superficie total de 176 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados a siguientes de la última publicación de este edicto, aprehendido en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría la copia simple de la demanda se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, aprehendido que de no hacerlo sin justa causa, las posteriores notificaciones se le harán en términos de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acosos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Ceballos.—Rúbrica. 3555.—26 septiembre, 6 y 19 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1563/89-2, el señor FELIPE SALCEDO MALDONADO promueve juicio de jurisdicción voluntaria sobre inscripción ad perpetuum respecto del bien inmueble ubicado en avenida Bosques de Minas sin número, en Jesús del Monte, perteneciente al municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 2,519 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 58.00 y 27.85 m linda con propiedad de general Lamberto Hernández; al sur: en 27.50 m linda con zona federal; suroeste en 61.60 m linda con zona federal; sureste: en 15.20 y 29.30 m linda con avenida Bosques de Minas; este: en 21.50 m linda con propiedad del general Lamberto Hernández; haciéndoles saber a los interesados que se crea con igual o mejor derecho pasan a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expiden los presentes a las veintidós días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acosos, Lic. Noel Ramírez Téllez.—Rúbrica. 3558.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BLANCA ESTELA MACIAS BOHORQUEZ

RODRIGO RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 446/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, mediante las siguientes cláusulas: a). La abolición del vínculo matrimonial que nos une b).—La pérdida de los derechos que sobre los bienes de la sociedad conyugal tiene; c).—El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acosos, P.E. Rogelio López Zamaco.—Rúbrica.

3561.—26 septiembre, 6 y 19 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11189/89, ANGEL PEREZ VARGAS promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada al panteón número 2, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.50 m con calle Constituyentes hoy calzada al panteón; sur: 15.50 m con Esperanza Albarrán Valdez; oriente: 30.15 m con Z.ferino Pérez Vargas; poniente: 30.15 m con Rodolfo Pérez Cuenca; superficie aproximada de: 467.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3533.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 11188/89, ZEFERINO PEREZ VARGAS promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada al panteón número 2, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.95 m con calle Constituyentes hoy calzada al panteón; sur: 15.95 m con Francisco Flores V. y Esperanza Albarrán Valdez; oriente: 30.15 m con Lorenzo Pérez Vargas; poniente: 30.15 m con Angel Pérez Vargas; superficie aproximada de: 480.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3534.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

Exp. 10990/89, ISIDRO AYALA MARTINEZ promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con Ferrel Castillo; sur: 28.00 m con Arlenito Nery; oriente: 147.00 m con Teodoro Romero; poniente: 151.10 m con privada de Niño, Paredón; superficie aproximada de: 4,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3559.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 331/89, GLORIA MORENO GARCIA promueve immatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Zihlitépec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 88.80 m con Leopoldo Reyes Bautista; sur: 66.00 m con Concepción Barrera y 39.30 m Tranquilino Valdez; oriente: 58.50 m con abrevadero; poniente: 44.00 m con Tranquilino Valdez y 14.50 m con Guillermo Bautista; superficie aproximada de: 3,966.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3560.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 208/89, ELIGIO SORIANO JULIANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: mide 95.00 m y linda con el C. Eusebio Iturbide Simón; sur: mide 95.00 m y linda con el C. Odilón Soriano Piedad; oriente: mide 57.00 m y linda con el C. Constantino Sabino; poniente: mide 57.00 m y linda con la calle Emiliano Zapata; superficie aproximada: 5.415 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3535.—26, 29 septiembre y 4 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 975/89, RUBEN GAMBÓA CARRILLO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las calles de Río Bravo y Rosas Blancas, barrio de Santa María sur, Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 23.35 m con Rogelio Pliego Amaro; al sur: 23.00 m con calle Río Bravo; al oriente: 47.90 m con calle Rosas Blancas; al poniente: 47.65 m con Juana Pliego Amaro; superficie: 1,107.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3543.—26, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 976/89, OFELIA BOTELELLA MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro s/n. barrio de San Andrés, Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 30.70 m con Guadalupe Beatriz y José Alberto Pérez Velasco; al sur: 30.70 m con calle Querétaro; al oriente: 20.00 m con Isidro Hernández; al poniente: 20.00 m con Adolfo Mexicano Flores; superficie: 614.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3543.—26, 29 septiembre y 4 octubre

Exp. 977/89, ESTEBAN DELGADO LAGUNA y GUADALUPE OSORIO TORRES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Guitarras, en Chaltra municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 7.87 m con Filemón Anaya Saavedra; al sur: 2 líneas, 23.50 m con Rafael Cortés Vázquez y 3.00 m con Benjamín Rojas Orihuela; al oriente: 43.70 m con pie de carretera; al poniente: 2 líneas, 43.70 m con Cristóbal Gayoso y José Luis Delgado Laguna y 4.00 m con Rafael Cortés Vázquez; superficie: 785.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3543.—26, 29 septiembre y 4 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 827, C. NICOLAS ALBITER JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, de San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda

con la calle Primavera s/n.; sur: 10.00 m colinda con Gerardo Sánchez, hoy Florencio Martínez; oriente: 20.00 m colinda con Adán Trejo Villanueva; poniente: 20.00 m colinda con Guadalupe García, superficie aproximada de: doscientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 828, C. JOAQUIN LUNA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.70 m colinda con María del Socorro Martínez Hernández; sur: 10.92 y 4.78 m colinda con Eleuterio López A. y la colonia Azteca; oriente: 9.48 y 1.03 colinda con José Juan García P.; poniente: 8.53 m colinda con la calle Centro; superficie aproximada de: ciento treinta y seis metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 831, C. VICENTE LUNA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, de San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Sacramento Luna, sur: 9.00 m colinda con calle Ciprés; oriente: 25.00 m colinda con Manuel Germana; poniente: 23.00 m colinda con Ciro Ortiz García; superficie aproximada de: doscientos dieciocho metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 829, BENITO ROSAS VALLE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.85 m colinda con Manuel Hernández Flores, sur: 16.85 m colinda con Guadalupe Juárez; oriente: 9.31 m colinda con calle Nogalés; poniente: 9.50 m colinda con Luis Cerón López; superficie aproximada de: 158.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11071/89, ANDRES DEGOLLADO PICHARDO promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en la calle Aquiles Serdán 205, Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 15.35 m calle Aquiles Serdán; al sur: 15.85 m Enrique Nava y Ageo Contreras; al oriente: 34.25 m con Lilia Degollado Pichardo y al poniente: 33.45 m con Mercedes Degollado Pichardo. Sup. 528.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3476.—21, 26 y 29 septiembre.